

12/11/2014

Asaltos a carnicerías: condenan a 15 y 12 años de cárcel a pareja que robó 190 kilos de carne

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de los acusados **Arón Órdenes Fuentes y Marianne Ewert Valenzuela**, como autores de **cinco robos con intimidación y violencia** perpetrados en **carnicerías** de Quilicura, atracos en los que se apoderaron de una suma aproximada de **\$2 millones** de pesos y cerca de **190 kilos de carne**.

De acuerdo a los antecedentes de la investigación desarrollada por la **fiscal**

Andrea Rivera, los imputados fueron detenidos en junio de 2013 en relación a los delitos perpetrados entre diciembre de 2012 y mayo de 2013.

Por estos hechos, el imputado Órdenes Fuentes deberá cumplir la pena de 15 años y un día de presidio efectivo por su participación **en cinco robos con intimidación y un robo con violencia**.

A su vez, la acusada Ewert Valenzuela deberá cumplir las penas de 12 años de cárcel por su participación en cuatro robos con intimidación y un robo con violencia, además de cumplir 61 días de presidio como autora del delito de tenencia ilegal de arma de fuego, arma que le fue encontrada al momento de su detención.

TRABAJO INVESTIGATIVO

De acuerdo con la investigación desarrollada por la Fiscalía Centro Norte en conjunto con la PDI, los atracos comenzaron el 27 de diciembre de 2012, afectando a la Carnicería "Productos del Sur", de la comuna de Quilicura. Dicha cadena de carnicerías fue asaltada en otras ocasiones por la pareja enero, abril y mayo de 2013.

La recopilación de informaciones aportadas por testigos, quienes reconocieron a los imputados -dado que la mujer había trabajado como cajera de uno de los locales-, permitieron a la Fiscalía Centro Norte reunir diverso material probatorio que permitió lograr condenar a la pareja de imputados.

